

## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5467

*CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 13 de noviembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, sobre diseño y características básicas del documento de acreditación profesional de los funcionarios y las funcionarias de los cuerpos de policía local.*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Se ha advertido un error en el anexo a la citada Orden de 13 de noviembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, sobre diseño y características básicas del documento de acreditación profesional de los funcionarios y las funcionarias de los cuerpos de policía local, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 230, de 28 de noviembre de 2012, consistente en duplicar en el reverso la imagen del «eguzkilore» existente en el anverso del modelo del carnet de identificación profesional.

En la página 2012/5236 (3/4), en el anexo I

Donde dice:

### ANEXO I

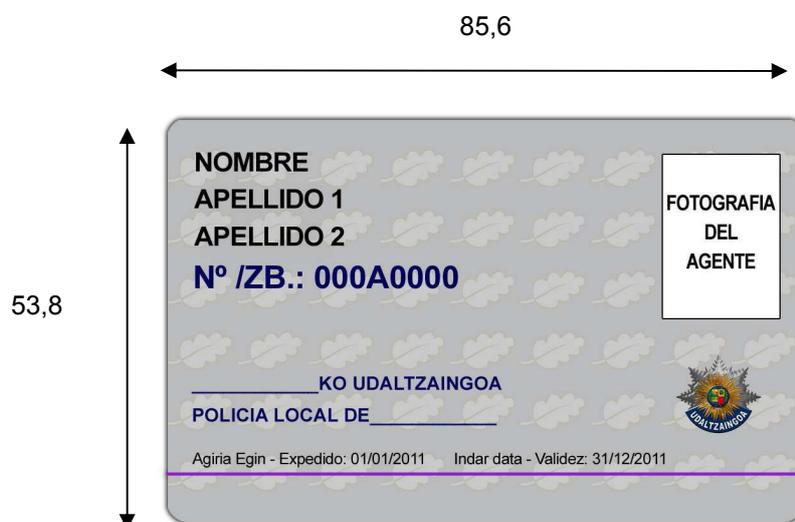
#### DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DEL CARNET DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL

ESQUEMA CONSTRUCTIVO  
(MEDIDAS EN MILÍMETROS)

#### ANVERSO



#### REVERSO



Debe decir:

ANEXO I

DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DEL CARNET DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL

ESQUEMA CONSTRUCTIVO  
(MEDIDAS EN MILÍMETROS)

ANVERSO



REVERSO

